

Club Deportivo El Nacional (el "Club").

Nota: Conforme al artículo 25 del Régimen, el presente documento es solamente para fines de información, que contiene parte de la Resolución dictada dentro del presente Procedimiento Sancionador. El documento completo y detallado ha sido notificado al Club.

**Ref.: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE VALIDACIÓN.
(RÉGIMEN SANCIONADOR APLICABLE AL CONTROL ECONÓMICO DE LA LigaPro).**

PROCEDIMIENTO No. 016-0V-2020.

Iniciado de oficio, el 21 de diciembre de 2020.

Por infracción muy grave, prevista en el artículo 11, literal g), del Régimen (Versión 2020), esto es: *"Cualquier diferencia cuantitativa superior al 10%, respecto de la información aportada a través del modelo normativo del coste de plantilla deportiva, que implique mayor gasto, coste o pérdida o menor ingreso o beneficio y que, además, implique o haya implicado un incremento del límite del coste de plantilla deportiva para la temporada T y que sea puesta de manifiesto al comparar la información presentada por el club y la constatada por el Órgano de Validación o a través de los procedimientos fijados en el Reglamento de Control Económico"*.

1. Que, el Reglamento de Control Económico - Versión 2020, en su artículo 32, primer párrafo del procedimiento de inscripción de jugadores, indica que: *"Para la inscripción en la LPFE de un nuevo jugador o técnico para la temporada T, y partiendo siempre del principio establecido en el artículo 29, el club deberá tener validados sus presupuestos de T, haber aportado la información de los artículos 30 y 31, y aportar toda la documentación e información acreditativa del coste anual del jugador que pretende inscribir."* (Lo subrayado es nuestro).
2. Que, según el artículo 12 del Reglamento de Control Económico de LigaPro - Versión 2020 (Reglas de valoración específicas para la partida presupuestaria "Coste de plantilla deportiva"), *las retribuciones por derechos de imagen, ya sean percibidos por los jugadores / técnicos o por sociedades titulares de dichos derechos, son unos de los conceptos que integran el coste de esta plantilla deportiva, que deben ser interpretados con la finalidad de reflejar todo el coste real de la plantilla deportiva.*
3. Que, como parte del cumplimiento del Reglamento de Control de Ejecución de Presupuestos de LigaPro, el Club aportó adendas a contratos de trabajo que mencionan la existencia de *contratos de imagen* para con jugadores, suscritos entre los periodos de diciembre de 2019 y de enero de 2020, así como de una reducción salarial realizada a partir del 01 de marzo de 2020 para con ambos contratos (laboral y de imagen).
4. Que, por las fechas de suscripción, los denominados *contratos de imagen*, entonces no entregados por el Club, debieron haberse aportado (a LigaPro) para con el



primer periodo de inscripciones, comprendido entre el 02 de enero al 25 de marzo del 2020.

5. Que, el Club no ha desvirtuado los hechos materia de este expediente; y, por tanto, consta asimismo acreditado que, en definitiva, y con base en los antedichos *contratos de imagen*, el Club ha generado, dentro del correspondiente primer periodo de inscripciones de la temporada 2020, un respectivo exceso no autorizado al Límite previamente asignado por LigaPro.

6. Que, el 1 de febrero de 2021, habiéndose cumplido con el debido proceso y el derecho a la defensa del Club, fenecido al plazo mencionado en el artículo 30 del Régimen: [el Órgano de Validación] **RESUELVE IMPONER LA PROHIBICIÓN DE INSCRIPCIÓN DURANTE UNA TEMPORADA (QUE CORRESPONDE A LA TEMPORADA 2021) DE JUGADORES PROCEDENTES DE CUALQUIER CLUB DISTINTO DEL CLUB DEPORTIVO EL NACIONAL Y DE JUGADORES LIBRES DE COMPROMISO**, tomando en cuenta que, por otros hechos, el Club fue anteriormente sancionado con esta infracción, conforme consta de la Resolución del 26 de octubre de 2020, dentro del Procedimiento No. 12-OV-2020.

7. Que, se deja constancia que la aludida prohibición no aplica para con los jugadores procedentes del entonces equipo de reservas del Club Deportivo El Nacional, ni para con los provenientes de las formativas del Club.